



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a la doctora Alicia Silvia Vincensini, Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el término de 3 meses a partir del 24 de marzo del corriente año (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION